

Informe Estado Situación Cargos de Jefe de Depto. Afectos al artículo 8 del Estatuto Administrativo

31/12/2014

www.serviciocivil.cl



@ADP_Chile - @empleospublicos - @directoreschile



1. ANTECEDENTES

La promulgación de la Ley N° 19.882 y del Decreto Supremo N° 69, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo, trajo consigo una serie de modificaciones al Estatuto Administrativo. En particular, estos nuevos cuerpos normativos modificaron el sistema de provisión del empleo público en lo referido a la Promoción Interna, al Ingreso a la Carrera Funcionaria y al Tercer Nivel Jerárquico, mediante la incorporación del mecanismo de concurso, como modalidad para la provisión de éstos. Este nuevo sistema de concursabilidad, se funda en tres pilares fundamentales: Transparencia; No discriminación y Meritocracia.

En el caso de los cargos de Jefe de Departamento, originalmente de confianza, pasaron a formar parte de la carrera funcionaria, de modo de dar mayores posibilidades de desarrollo laboral al funcionario público. Sólo cuando un cargo de esta naturaleza permanece vacante pese a la realización de concurso interno de la administración civil del Estado, su provisión deberá realizarse a través de concurso público.

Durante el año 2007 se realizó un estudio sobre concursabilidad de la carrera funcionaria cuyo foco fue identificar el número de concursos realizados en los servicios públicos, el cual no considero identificar el estado del arte de la provisión de los cargos de tercer nivel por servicio y ministerio.

Además en el año 2010, se hizo un levantamiento de información respecto de los cargos de jefe de departamento, respecto de la función desempeñada, el tipo de concurso por el que fue provisto (interno o público), composición de las nóminas y procedencia del candidato ganador.

No obstante los análisis anteriores, y considerando que han transcurrido más de 10 años desde la promulgación de la ley, se hace necesario contar con información actualizada respecto del estado en que se encuentran los cargos de jefe de departamento, razón por la cual se solicitó a los 144 servicios públicos información sobre: los cargos provistos, quienes los desempeñan, su mecanismo de provisión y, los cargos vacantes, indicando su fecha de vacancia.

El presente informe considera un análisis separado de los cargos que se proveen de acuerdo al artículo 8 (1.901 cargos) y aquellos cargos duales de los servicios de Salud que es posible proveer según el artículo 8º del Estatuto Administrativo o según la Ley N° 19.198, y que se pueden remunerar y desempeñar, indistintamente, bajo el régimen del Decreto Ley N° 249, de 1973 o de la Ley N° 19.664.

2. OBJETIVOS

- Identificar el número de cargos de jefe de departamento provistos en calidad de titular, sea de confianza o carrera funcionaria (afecta al artículo 8vo del Estatuto Administrativo) identificando el nivel jerárquico funcional del cargo
- Conocer el perfil de los candidatos ganadores de los cargos de Jefe de departamento (género, nivel educacional, variable regional), etc.

3. UNIVERSO

El universo del diagnóstico está constituido por la totalidad de los servicios públicos que tienen definido cargos de Jefe de Departamento afectos al artículo octavo del Estatuto Administrativo. Ver nómina en Tabla 1. (detalle de los cargos de Jefe de Departamento en Anexo N° 1)

Tabla 1. Número de Servicios y Número de cargos de Jefe de Departamento afectos al Estatuto Administrativo

Ministerio	N° Servicios	N° Cargos
Agricultura	5	110
Bienes nacionales	1	13
Defensa nacional	4	74
Deporte	2	15
Desarrollo Social	5	94
Economía, Fomento y Turismo	9	99
Educación	7	140
Energía	3	20
Hacienda	9	249
Interior y Seguridad Pública	22	295
Justicia	6	105
Medio ambiente	3	15
Minería	3	16
Obras públicas	11	49
Relaciones Exteriores	5	50
Salud	36	733(*)
Secretaría General de Gobierno	1	15
Secretaría General de la Presidencia	1	15
Trabajo y Previsión Social	7	61
Transportes y Telecomunicaciones	2	22
Vivienda y Urbanismo	2 ¹	178
Total	144	2.368

(*) Incluye los 467 cargos duales

Fuente: Elaboración propia de la Dirección Nacional del Servicio Civil, a partir de las publicaciones del Diario Oficial www.doe.cl

¹ Los 15 Servicios de Vivienda y Urbanización se incluyeron con la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo por ser planta única nacional

4. METODOLOGÍA DE RECOLECCIÓN DE DATOS

Con fecha 05/09/2014 se solicitó mediante Oficio N° 1562 dirigido a los 144 servicios públicos, que cuentan con cargos de tercer nivel jerárquico afectos al artículo 8vo del Estatuto Administrativo, que completaran un archivo Excel donde que detallaba los cargos de jefe de departamento asignados por ley, con el objeto de que se informara si el cargo está provisto, la modalidad de provisión, fecha de provisión, función e individualización de la persona que desempeña el cargo, en el evento que este se encuentre provisto, entre otros aspectos.

Además esta información fue chequeada con la información disponible en los links de Gobierno Transparente de los Servicios Públicos.

5. RESULTADOS

5.1. Jefes de Departamentos (No Duales)

Para el análisis de esta información se consideraron 1901 cargos de 144 servicios públicos. Los resultados se muestran a continuación

a) Estado de Provisión

A nivel global de los 1901 cargos, un **31,83% ha sido provisto por concurso (605 cargos)**, en tanto que un **13,73% está nombrado desde antes de la reforma** del año 2004 (261 cargos). En tanto **un 54,4% de los cargos se encuentran vacantes** (se incluye el 5,84% de los cargos que se encuentran provistos por una suplencia de 6 meses) (en total 1035 cargos)

El Ministerio con mayor nivel de provisión de estos cargos es el Ministerio del Deporte Con un 86,7% de sus cargos provistos. Le sigue el Ministerio de Defensa con el 72,97%. En contrapunto, el Ministerio que tiene todos sus cargos vacantes en el Ministerio del Medio Ambiente con el 100% de sus cargos, le sigue el Ministerio de Minería con el 75%.

El detalle por Ministerio y Servicio se presenta en el Anexo N°2

Grafico 1. Porcentaje de Estado de provisión de cargos de Jefe de Depto. por Ministerio

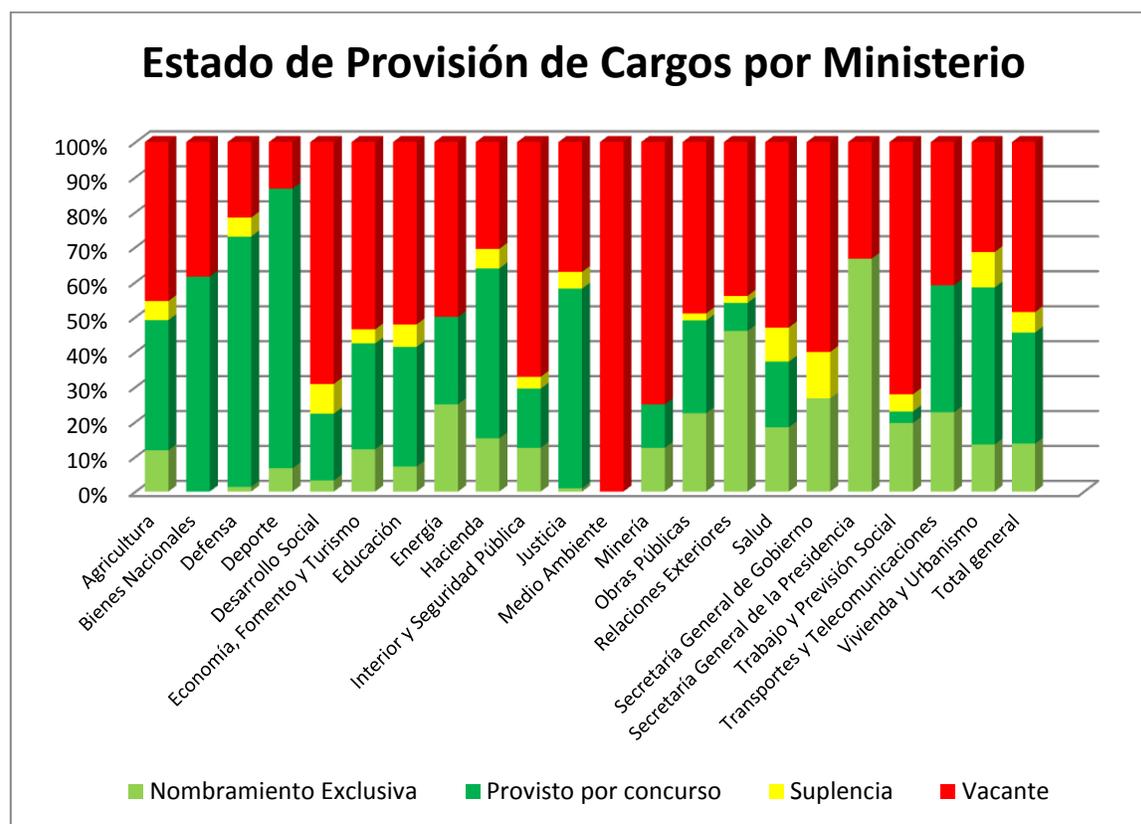


Tabla 2. Estado de provisión de cargos de Jefe de Depto. por Ministerio

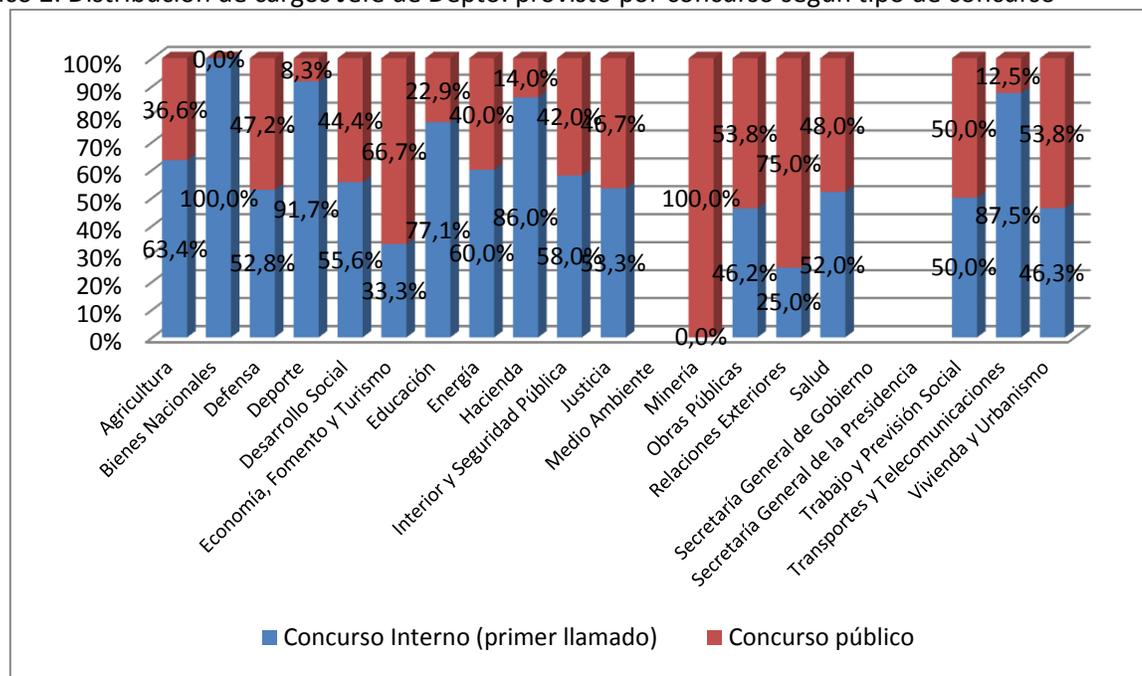
Ministerio	Nombramiento Exclusiva Confianza	Provisto por concurso	Suplencia	Vacante
Agricultura	11,82%	37,27%	5,45%	45,45%
Bienes Nacionales	0,00%	61,54%	0,00%	38,46%
Defensa	1,35%	71,62%	5,41%	21,62%
Deporte	6,67%	80,00%	0,00%	13,33%
Desarrollo Social	3,19%	19,15%	8,51%	69,15%
Economía, Fomento y Turismo	12,12%	30,30%	4,04%	53,54%
Educación	7,14%	34,29%	6,43%	52,14%
Energía	25,00%	25,00%	0,00%	50,00%
Hacienda	15,26%	48,59%	5,62%	30,52%
Interior y Seguridad Pública	12,54%	16,95%	3,39%	67,12%
Justicia	0,95%	57,14%	4,76%	37,14%
Medio Ambiente	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Minería	12,50%	12,50%	0,00%	75,00%
Obras Públicas	22,45%	26,53%	2,04%	48,98%
Relaciones Exteriores	46,00%	8,00%	2,00%	44,00%
Salud	18,42%	18,80%	9,40%	53,4%
Secretaría General de Gobierno	26,67%	0,00%	13,33%	60,00%
Secretaría General de la Presidencia	66,67%	0,00%	0,00%	33,33%
Trabajo y Previsión Social	19,67%	3,28%	4,92%	72,13%
Transportes y Telecomunicaciones	22,73%	36,36%	0,00%	40,91%
Vivienda y Urbanismo	13,48%	44,94%	10,11%	31,46%
Total general	13,73%	31,83%	5,79%	48,66%

Respecto de los 605 cargos provistos por concurso, un 62,15% fue a través de un concurso interno dentro de la administración pública, en tanto el 37,85% fue provisto en un segundo llamado a través de un concurso público de ingreso.

Tabla 3. Distribución de cargos Jefe de Depto. provisto por concurso según tipo de concurso

Ministerio	Concurso Interno (primer llamado)	Concurso público
Agricultura	63,41%	36,59%
Bienes Nacionales	100,00%	0,00%
Defensa	52,83%	47,17%
Deporte	91,67%	8,33%
Desarrollo Social	55,56%	44,44%
Economía, Fomento y Turismo	33,33%	66,67%
Educación	77,08%	22,92%
Energía	60,00%	40,00%
Hacienda	85,95%	14,05%
Interior y Seguridad Pública	58,00%	42,00%
Justicia	53,33%	46,67%
Medio Ambiente	-	-
Minería	0,00%	100,00%
Obras Públicas	46,15%	53,85%
Relaciones Exteriores	25,00%	75,00%
Salud	52,00%	48,00%
Secretaría General de Gobierno	-	-
Secretaría General de la Presidencia	-	-
Trabajo y Previsión Social	50,00%	50,00%
Transportes y Telecomunicaciones	87,50%	12,50%
Vivienda y Urbanismo	46,25%	53,75%
Total general	62,15%	37,85%

Gráfico 2. Distribución de cargos Jefe de Depto. provisto por concurso según tipo de concurso



b) Años de desempeño en el cargo

El promedio general indica que las personas que están nombradas como personal de exclusiva confianza, llevan ejerciendo sus cargos en promedio 18,5 años. El Ministerio con el promedio más alto en esta materia es el Trabajo y Previsión Social con 30,8 años en promedio.

En tanto aquellas personas seleccionadas por concurso, han ejercido el cargo por un promedio de 2,2 años. Cabe destacar que el Ministerio de Relaciones Exteriores y Transportes y Telecomunicaciones tienen un promedio de 4,3 y 4,4 respectivamente, lo que se explica por la facultad que tiene la autoridad de renovar estos cargos por tres años.

Grafico 3. Años de Desempeño según tipo de Provisión

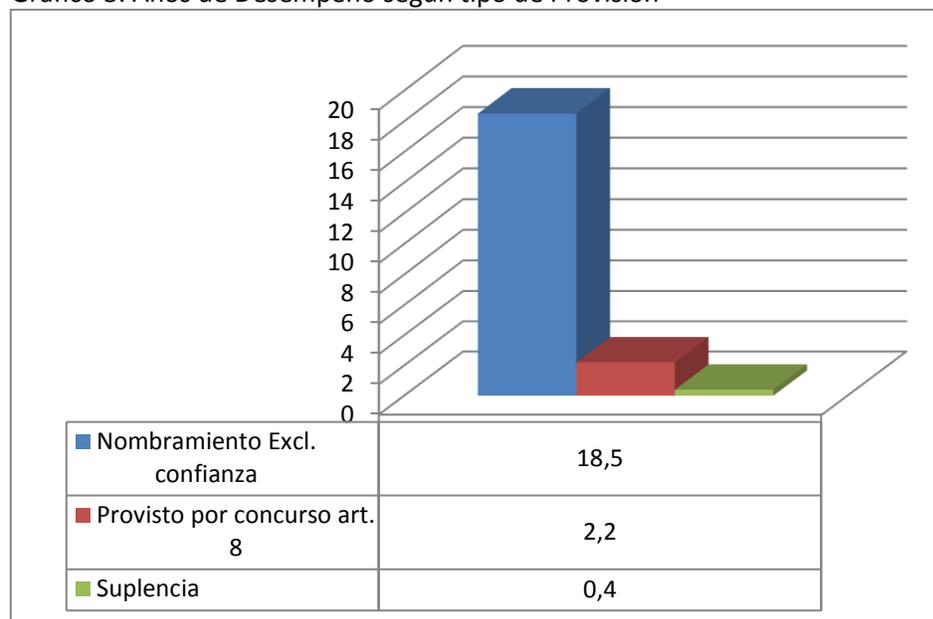


Tabla 4. Años promedio de Desempeño según tipo de Provisión y por Ministerio

Ministerio	Nombramiento Exclusiva confianza	Provisto por concurso art. 8 Estatuto Administrativo	Suplencia	Promedio de años
Agricultura	17,5	2,5	0,4	5,6
Bienes Nacionales		0,9		0,9
Defensa	11,8	2,1	0,4	2,2
Deporte	13,5	1,0		2,0
Desarrollo Social	20,1	2,6	0,5	3,9
Economía, Fomento y Turismo	15,6	3,6	0,4	6,4
Educación	16,6	2,1	0,3	4,0
Energía	17,2	2,6		9,9
Hacienda	16,6	2,2	0,3	5,2
Interior y Seguridad Pública	15,0	2,4	0,4	7,0
Justicia	10,6	1,4	0,4	1,4
Medio Ambiente				
Minería	16,1	1,3		8,7
Obras Públicas	19,1	1,5	0,3	9,2
Relaciones Exteriores	18,2	4,3	0,5	15,6
Salud	18,2	2,3	0,6	8,2
Secretaría General de Gobierno	17,1		0,5	11,6
Secretaría General de la Presidencia	18,2			18,2
Trabajo y Previsión Social	30,8	2,7	0,3	22,1
Transportes y Telecomunicaciones	12,7	4,4		7,6
Vivienda y Urbanismo	27,0	1,9	0,4	6,6
Total general	18,5	2,2	0,4	6,3

Por su parte de los 1035 cargos que se encuentran vacantes, 310 cargos no se informa la fecha de la vacancia. En tanto de los 725 cargos restantes, el promedio de años que un cargo se encuentra vacantes es de 4,2 años. El ministerio con mayor promedio es la Secretaría General de la Presidencia con 9,5 años de vacancia, le sigue el Ministerio del Interior con 6,4 años.

Tabla 5. Años promedio de vacancia del cargo por Ministerio

Ministerio	Promedio de años de vacancia
Agricultura	4,1
Bienes Nacionales	3,1
Defensa	1,9
Deporte	2,6
Desarrollo Social	2,4
Economía, Fomento y Turismo	4,3
Educación	2,9
Energía	3,6
Hacienda	3,4
Interior y Seguridad Pública	6,4
Justicia	4,1
Medio Ambiente	4,1
Minería	4,9
Obras Públicas	5,3
Relaciones Exteriores	4,9
Salud	4,3
Secretaría General de Gobierno	3,7
Secretaría General de la Presidencia	9,5
Trabajo y Previsión Social	4,3
Transportes y Telecomunicaciones	3,0
Vivienda y Urbanismo	0,4
Total general	4,2

c) Nivel jerárquico de dependencia

De los 976 cargos provistos (independiente del mecanismo), se informa que un 25,72% de los cargos depende directamente del primer nivel jerárquico, un 63,32% depende un segundo nivel jerárquico y un 10,96% depende del tercer nivel.

De los datos anteriores, se puede inferir que en la práctica el 25,72% de los cargos en la práctica funcionan como segundo nivel jerárquico.

Grafico 4. Nivel jerárquico de dependencia

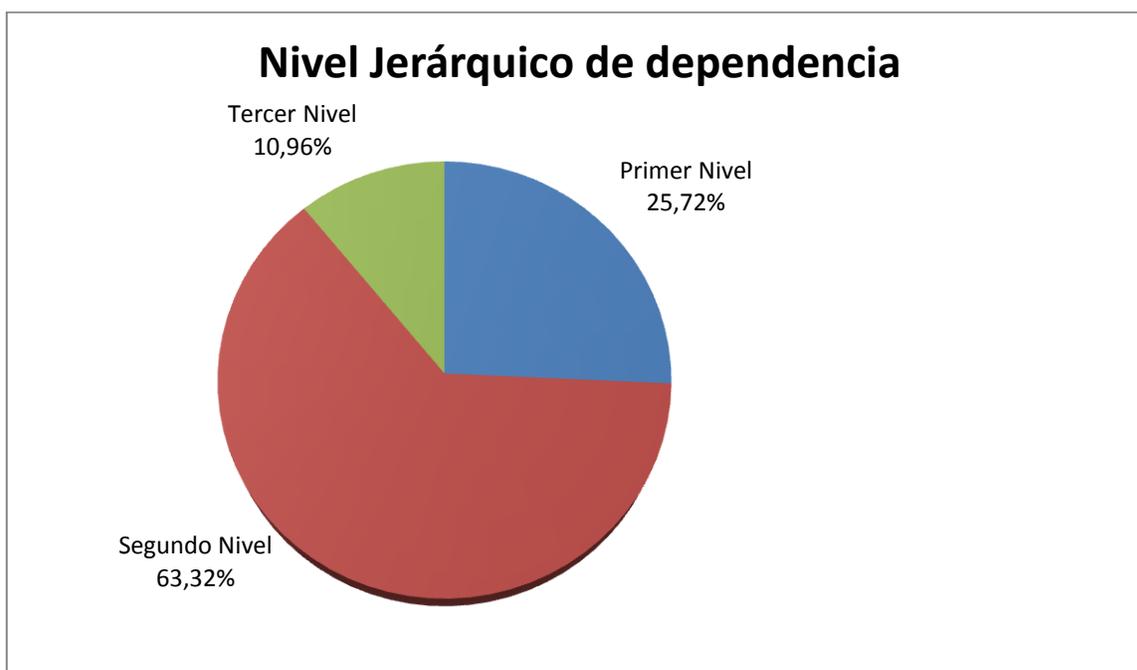


Tabla 6. Cargo de Jefe de Departamento según su nivel jerárquico de dependencia por Ministerio

Ministerio	Primer Nivel	Segundo Nivel	Tercer Nivel
Agricultura	3	52	5
Bienes Nacionales		8	
Defensa	1	57	
Deporte	4	9	
Desarrollo Social	11	18	
Economía, Fomento y Turismo	8	24	14
Educación	49	17	1
Energía	3	7	
Hacienda	9	159	5
Interior y Seguridad Pública	41	49	7
Justicia	8	31	27
Minería	1	1	2
Obras Públicas	4	21	
Relaciones Exteriores	2	14	12
Salud	43	70	11
Secretaría General de Gobierno			6
Secretaría General de la Presidencia		10	
Trabajo y Previsión Social	3	8	6
Transportes y Telecomunicaciones	1	11	1
Vivienda y Urbanismo	60	52	10
Total general	251	618	107

d) Región de dependencia

Un 50,82% de los cargos provistos se encuentran en la región Metropolitana, le sigue la región de Valparaíso con el 9,02%. En tanto la región que registra menor representación es la de Arica y Parinacota con un 1,84%.

Grafico 5. Cargos provistos por región

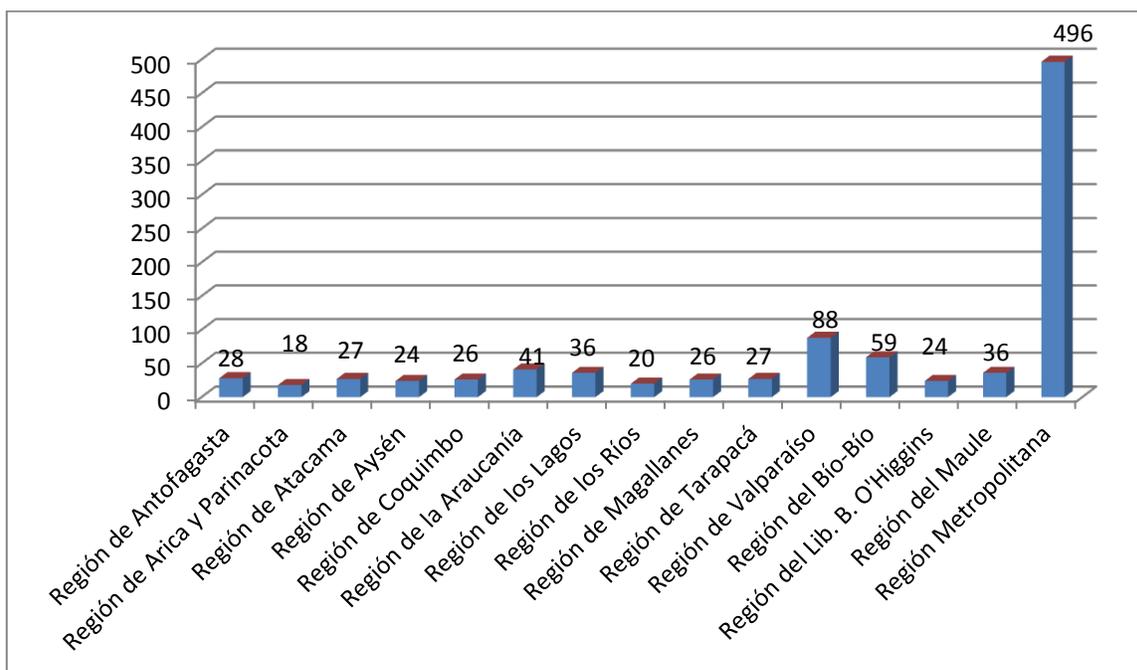


Tabla7. Cargos provistos por región

Región	Total	Porcentaje
Región de Antofagasta	28	2,87%
Región de Arica y Parinacota	18	1,84%
Región de Atacama	27	2,77%
Región de Aysén	24	2,46%
Región de Coquimbo	26	2,66%
Región de la Araucanía	41	4,20%
Región de los Lagos	36	3,69%
Región de los Ríos	20	2,05%
Región de Magallanes	26	2,66%
Región de Tarapacá	27	2,77%
Región de Valparaíso	88	9,02%
Región del Bío-Bío	59	6,05%
Región del Lib. B. O'Higgins	24	2,46%
Región del Maule	36	3,69%
Región Metropolitana	496	50,82%
Total general	976	100%

e) Antecedentes de los ocupantes (género y nivel educacional)

Del total de cargos provistos, ya sea por concurso, por nombramiento de exclusiva confianza, o bien por suplencia, casi un 64% está provisto por hombres. El restante 36% está provisto por mujeres. El ministerio que tiene más cargos provistos por mujeres es la SEGPRES con el 88,9%.

En tanto en el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, el 92,31% de los cargos está provisto por varones.

Gráfico 6. Distribución por género de cargos de jefe de departamento provistos

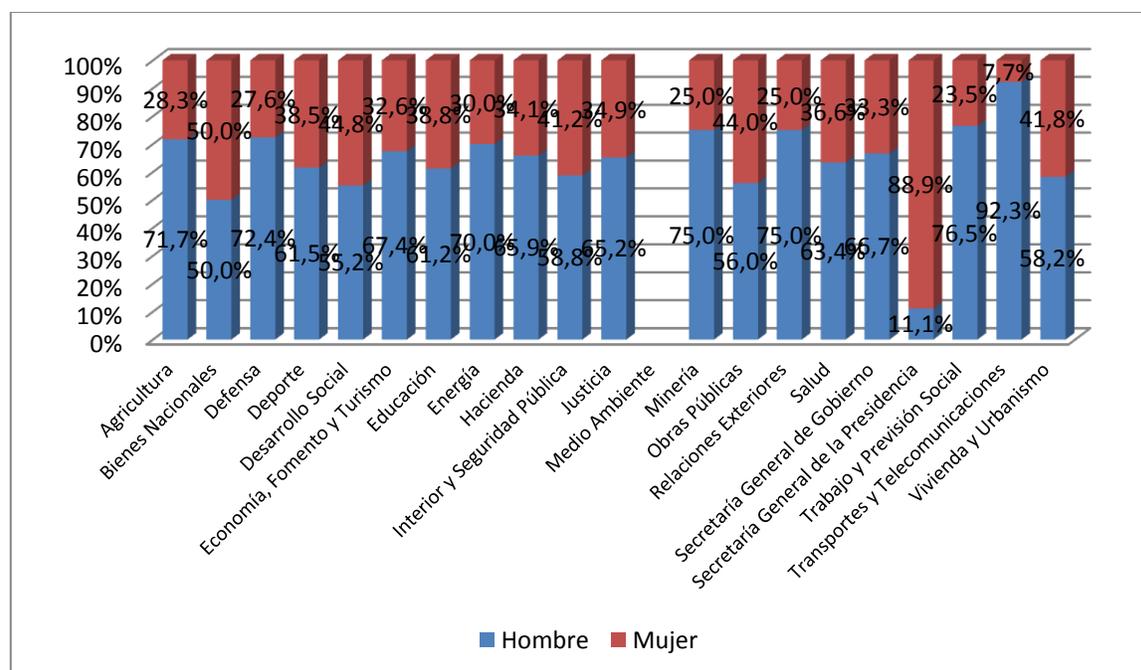


Tabla 8. Distribución por género de cargos de jefe de departamento provistos

Ministerio	Hombre	Mujer
Agricultura	71,67%	28,33%
Bienes Nacionales	50,00%	50,00%
Defensa	72,41%	27,59%
Deporte	61,54%	38,46%
Desarrollo Social	55,17%	44,83%
Economía, Fomento y Turismo	67,39%	32,61%
Educación	61,19%	38,81%
Energía	70,00%	30,00%
Hacienda	65,90%	34,10%
Interior y Seguridad Pública	58,76%	41,24%
Justicia	65,15%	34,85%
Medio Ambiente		
Minería	75,00%	25,00%
Obras Públicas	56,00%	44,00%
Relaciones Exteriores	75,00%	25,00%
Salud	63,41%	36,59%
Secretaría General de Gobierno	66,67%	33,33%
Secretaría General de la Presidencia	11,11%	88,89%
Trabajo y Previsión Social	76,47%	23,53%
Transportes y Telecomunicaciones	92,31%	7,69%
Vivienda y Urbanismo	58,20%	41,80%
Total general	63,96%	36,04%

Respecto al nivel educacional de los ocupantes, el 88,5% tiene Estudios Universitarios Completos, un 7,49% tiene estudios de postgrado terminado, un 2,36% estudios técnicos y el 1,64% posee licencia de educación media.

En el Ministerio de Defensa, del Deporte y de Transportes y Telecomunicaciones, el 100% de sus cargos están provistos por personas con estudios de pregrado completo. Esto principalmente se debe a los requisitos específicos de la ley de planta.

En tanto en el Ministerio de Minería el 75% de los ocupantes tiene estudios de postgrado terminados.

En tanto en el Ministerio Secretaría General de Gobierno, el 83% de los ocupantes posee solamente estudios de licencia de educación media, esto debido a que no existen requisitos específicos de ingreso.

Grafico 7. Distribución por nivel educacional de cargos de jefe de departamento provistos

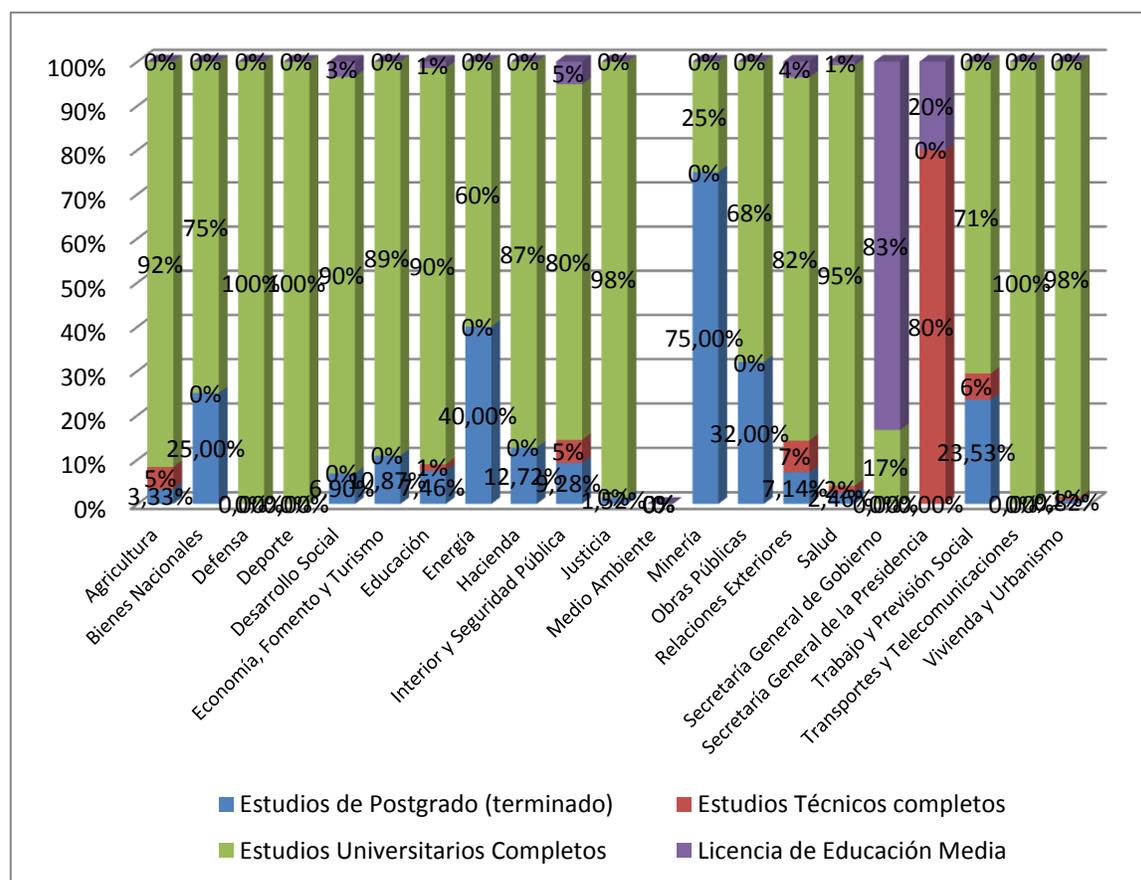


Tabla 9. Distribución por nivel educacional de cargos de jefe de departamento provistos

Ministerio	Estudios de Postgrado	Estudios Técnicos	Estudios Universitarios	Licencia de Educ. Media
Agricultura	3,33%	5,00%	91,67%	0,00%
Bienes Nacionales	25,00%	0,00%	75,00%	0,00%
Defensa	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Deporte	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Desarrollo Social	6,90%	0,00%	89,66%	3,45%
Economía, Fomento y Turismo	10,87%	0,00%	89,13%	0,00%
Educación	7,46%	1,49%	89,55%	1,49%
Energía	40,00%	0,00%	60,00%	0,00%
Hacienda	12,72%	0,00%	87,28%	0,00%
Interior y Seguridad Pública	9,28%	5,15%	80,41%	5,15%
Justicia	1,52%	0,00%	98,48%	0,00%
Medio Ambiente	-	-	-	-
Minería	75,00%	0,00%	25,00%	0,00%
Obras Públicas	32,00%	0,00%	68,00%	0,00%
Relaciones Exteriores	7,14%	7,14%	82,14%	3,57%
Salud	2,46%	1,64%	95,08%	0,82%
Secretaría General de Gobierno	0,00%	0,00%	16,67%	83,33%
Secretaría General de la Presidencia	0,00%	80,00%	0,00%	20,00%
Trabajo y Previsión Social	23,53%	5,88%	70,59%	0,00%
Transportes y Telecomunicaciones	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Vivienda y Urbanismo	0,82%	0,82%	98,36%	0,00%
Total general	7,49%	2,36%	88,50%	1,64%

5.2. Jefes de Departamentos (Duales)

Con la modificación de las plantas de los servicios de salud que fueron publicadas en el 2008, se establecieron que en los 29 servicios de salud, existían 467 cargos duales, es decir, que se posible proveerlos según el artículo 8º del Estatuto Administrativo o según la Ley Nº 19.198.

Por otro lado el artículo primero de la ley 20707 del año 2013, estableció que en el artículo 1, que parte de estos 467 cargos, podían ser traspasados a cargos de la Planta Profesional de Horas de la ley Nº 19.664.

a) Estado de Provisión

A nivel global de los 467 cargos, un **9,64 % ha sido provisto por concurso del Estatuto Administrativo** en tanto que un **1,50% está nombrado como exclusiva confianza. Un 17,13% de los cargos fue traspasado a cargos Profesionales de la ley médica.** En tanto **un 60,39% de los cargos se encuentran vacantes** (se incluye los cargos que se encuentran provistos por una suplencia de 6 meses)

Tabla 10. Estado de Provisión de los cargos Duales de los Servicios de Salud

Servicio de Salud	Ley 19.198	Nombramiento Exclusiva confianza	art. 8 Estatuto Administrativo	Suplencia	Traspasado	Vacante
Servicio de Salud Aconcagua	10,53%	0,00%	0,00%	0,00%	73,68%	15,79%
Servicio de Salud Antofagasta	70,00%	20,00%	0,00%	0,00%	0,00%	10,00%
Servicio de Salud Araucanía Norte	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Servicio de Salud Araucanía Sur	0,00%	0,00%	16,67%	0,00%	55,56%	27,78%
Servicio de Salud Arauco	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Arica	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Atacama	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Aysén	0,00%	16,67%	33,33%	33,33%	0,00%	16,67%
Servicio de Salud Bío - Bío	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Chiloé	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Concepción	68,18%	4,55%	0,00%	0,00%	27,27%	0,00%
Servicio de Salud Coquimbo	0,00%	0,00%	33,33%	0,00%	42,86%	23,81%
Servicio de Salud Iquique	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Lib. B. O'Higgins	34,78%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	65,22%
Servicio de Salud Magallanes	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Maule	0,00%	0,00%	41,67%	0,00%	16,67%	41,67%
Servicio de Salud Metropolitano Central	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%

Servicio de Salud	Ley 19.198	Nombramiento Exclusiva confianza	art. 8 Estatuto Administrativo	Suplencia	Traspasado	Vacante
Servicio de Salud Metropolitano Norte	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	15,38%	84,62%
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	0,00%	7,41%	40,74%	0,00%	0,00%	51,85%
Servicio de Salud Metropolitano Oriente	20,69%	0,00%	13,79%	6,90%	3,45%	55,17%
Servicio de Salud Metropolitano Sur	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente	0,00%	0,00%	46,15%	0,00%	0,00%	53,85%
Servicio de Salud Ñuble	9,09%	0,00%	9,09%	0,00%	81,82%	0,00%
Servicio de Salud Osorno	60,00%	0,00%	10,00%	0,00%	0,00%	30,00%
Servicio de Salud Reloncaví	41,67%	8,33%	0,00%	0,00%	25,00%	25,00%
Servicio de Salud Talcahuano	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Servicio de Salud Valdivia	30,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	70,00%
Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Total general	11,35%	1,50%	9,64%	0,86%	17,13%	59,53%

b) Años de desempeño en el cargo

El promedio general indica que las personas que están nombradas en los cargos duales, llevan ejerciendo sus cargos en promedio 5,6 años.

Tabla 11. Años de desempeño en los cargos Duales de los Servicios de Salud

Servicio	Promedio de Años de desempeño
Servicio de Salud Aconcagua	16,7
Servicio de Salud Antofagasta	7,9
Servicio de Salud Araucanía Norte	
Servicio de Salud Araucanía Sur	19,1
Servicio de Salud Arauco	
Servicio de Salud Arica	
Servicio de Salud Atacama	
Servicio de Salud Aysén	2,7
Servicio de Salud Bío - Bío	
Servicio de Salud Chiloé	
Servicio de Salud Concepción	6,5
Servicio de Salud Coquimbo	3,6
Servicio de Salud Iquique	
Servicio de Salud Lib. B. O'Higgins	6,7
Servicio de Salud Magallanes	
Servicio de Salud Maule	4,5
Servicio de Salud Metropolitano Central	
Servicio de Salud Metropolitano Norte	
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	5,7
Servicio de Salud Metropolitano Oriente	2,4

Servicio	Promedio de Años de desempeño
Servicio de Salud Metropolitano Sur	
Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente	3,3
Servicio de Salud Ñuble	7,1
Servicio de Salud Osorno	3,6
Servicio de Salud Reloncaví	4,6
Servicio de Salud Talcahuano	
Servicio de Salud Valdivia	2,3
Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	
Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	
Total general	5,6

Por su parte de los 282 cargos que se encuentran vacantes, 193 cargos no se informa la fecha de la vacancia. En tanto de los 89 cargos restantes, el promedio de años que un cargo se encuentra vacantes es de 3,2 años. El servicio con mayor promedio es el Servicio de Salud de Magallanes con 12,7 años de vacancia.

Tabla 12. Años de vacancia de los cargos Duales de los Servicios de Salud

Servicio	Promedio de Años vacancia
Servicio de Salud Aconcagua	9,8
Servicio de Salud Antofagasta	
Servicio de Salud Araucanía Norte	
Servicio de Salud Araucanía Sur	5,2
Servicio de Salud Arauco	6,3
Servicio de Salud Arica	1,7
Servicio de Salud Atacama	4,4
Servicio de Salud Aysén	1,0
Servicio de Salud Bío - Bío	
Servicio de Salud Chiloé	
Servicio de Salud Concepción	
Servicio de Salud Coquimbo	1,7
Servicio de Salud Iquique	
Servicio de Salud Lib. B. O'Higgins	3,3
Servicio de Salud Magallanes	12,7
Servicio de Salud Maule	2,8
Servicio de Salud Metropolitano Central	9,3
Servicio de Salud Metropolitano Norte	3,2
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	1,8
Servicio de Salud Metropolitano Oriente	2,5
Servicio de Salud Metropolitano Sur	
Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente	1,4
Servicio de Salud Ñuble	
Servicio de Salud Osorno	4,8
Servicio de Salud Reloncaví	1,2
Servicio de Salud Talcahuano	
Servicio de Salud Valdivia	2,1
Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	9,8
Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	
Total general	3,2

c) Nivel jerárquico de dependencia

De los 109 cargos provistos (independiente del mecanismo), se informa que un 8,26% de los cargos depende directamente del primer nivel jerárquico (9 cargos), un 66,06% depende un segundo nivel jerárquico (72 cargos) y un 15,60% depende del tercer nivel (17 cargos). El 10,09% no informa el nivel jerárquico de dependencia. (11 cargos)

Tabla 13. Nivel jerárquico de dependencia de los cargos Duales de los Servicios de Salud

Servicio	Primer Nivel	Segundo Nivel	Tercer Nivel	Sin información
Servicio de Salud Aconcagua	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Servicio de Salud Antofagasta	0,00%	22,22%	0,00%	77,78%
Servicio de Salud Araucanía Norte	-	-	-	-
Servicio de Salud Araucanía Sur	0,00%	0,00%	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Arauco	-	-	-	-
Servicio de Salud Arica	-	-	-	-
Servicio de Salud Atacama	-	-	-	-
Servicio de Salud Aysén	0,00%	80,00%	20,00%	0,00%
Servicio de Salud Bío - Bío	-	-	-	-
Servicio de Salud Chiloé	-	-	-	-
Servicio de Salud Concepción	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Servicio de Salud Coquimbo	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Servicio de Salud Iquique	-	-	-	-
Servicio de Salud Lib. B. O'Higgins	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Servicio de Salud Magallanes	-	-	-	-
Servicio de Salud Maule	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Servicio de Salud Metropolitano Central	-	-	-	-
Servicio de Salud Metropolitano Norte	-	-	-	-
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	7,69%	92,31%	0,00%	0,00%
Servicio de Salud Metropolitano Oriente	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Servicio de Salud Metropolitano Sur	-	-	-	-
Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Servicio de Salud Ñuble	0,00%	0,00%	50,00%	50,00%
Servicio de Salud Osorno	0,00%	0,00%	100,00%	0,00%
Servicio de Salud Reloncaví	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Servicio de Salud Talcahuano	-	-	-	-
Servicio de Salud Valdivia	0,00%	100,00%	0,00%	0,00%
Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	-	-	-	-
Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	-	-	-	-
Total general	8,26%	66,06%	15,60%	10,09%

d) Región de dependencia

Un 28,44% de los cargos provistos se encuentran en la región Metropolitana, le sigue la región del Bío Bío con el 16,51%.

Tabla 14. Distribución regional de los cargos Duales de los Servicios de Salud

Región	Porcentaje
Región de Antofagasta	8,26%
Región de Coquimbo	6,42%
Región de la Araucanía	2,75%
Región de los Lagos	11,93%
Región de los Ríos	2,75%
Región de Valparaíso	1,83%
Región del Bío-Bío	16,51%
Región del Lib. B. O'Higgins	7,34%
Región del Maule	9,17%
Región Metropolitana	28,44%
Región de Aysén	4,59%
Total general	100,00%

e) Antecedentes de los ocupantes (género y nivel educacional)

Del total de cargos provistos, ya sea por concurso, por nombramiento de exclusiva confianza, o bien por suplencia, un 66% está provisto por hombres. El restante 34% está provisto por mujeres.

Tabla 15. Distribución por género de los cargos Duales de los Servicios de Salud

Servicio	Hombre	Mujer
Servicio de Salud Aconcagua	50,00%	50,00%
Servicio de Salud Antofagasta	66,67%	33,33%
Servicio de Salud Araucanía Norte	-	-
Servicio de Salud Araucanía Sur	33,33%	66,67%
Servicio de Salud Arauco	-	-
Servicio de Salud Arica	-	-
Servicio de Salud Atacama	-	-
Servicio de Salud Aysén	60,00%	40,00%
Servicio de Salud Bío - Bío	-	-
Servicio de Salud Chiloé	-	-
Servicio de Salud Concepción	75,00%	25,00%
Servicio de Salud Coquimbo	57,14%	42,86%
Servicio de Salud Iquique	-	-
Servicio de Salud Lib. B. O'Higgins	87,50%	12,50%
Servicio de Salud Magallanes	-	-
Servicio de Salud Maule	90,00%	10,00%
Servicio de Salud Metropolitano Central	-	-
Servicio de Salud Metropolitano Norte	-	-
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	69,23%	30,77%
Servicio de Salud Metropolitano Oriente	66,67%	33,33%
Servicio de Salud Metropolitano Sur	-	-
Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente	83,33%	16,67%
Servicio de Salud Ñuble	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Osorno	42,86%	57,14%
Servicio de Salud Reloncaví	50,00%	50,00%
Servicio de Salud Talcahuano	-	-
Servicio de Salud Valdivia	33,33%	66,67%
Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	-	-
Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	-	-
Total general	66,06%	33,94%

Respecto al nivel educacional de los ocupantes, el 89,9% tiene Estudios Universitarios Completos, un 10,1% tiene estudios de postgrado terminado. En el caso del Servicio de Salud de Valdivia el 100% de las personas que ejercen los cargos, tiene algún postgrado cursado.

Tabla 15. Distribución por nivel educacional de los cargos Duales de los Servicios de Salud

Servicio	Estudios de Postgrado (terminado)	Estudios Universitarios Completos
Servicio de Salud Aconcagua	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Antofagasta	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Araucanía Norte	-	-
Servicio de Salud Araucanía Sur	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Arauco	-	-
Servicio de Salud Arica	-	-
Servicio de Salud Atacama	-	-
Servicio de Salud Aysén	60,00%	40,00%
Servicio de Salud Bío - Bío	-	-
Servicio de Salud Chiloé	-	-
Servicio de Salud Concepción	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Coquimbo	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Iquique	-	-
Servicio de Salud Lib. B. O'Higgins	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Magallanes	-	-
Servicio de Salud Maule	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Metropolitano Central	-	-
Servicio de Salud Metropolitano Norte	-	-
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Metropolitano Oriente	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Metropolitano Sur	-	-
Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente	83,33%	16,67%
Servicio de Salud Ñuble	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Osorno	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Reloncaví	0,00%	100,00%
Servicio de Salud Talcahuano	-	-
Servicio de Salud Valdivia	100,00%	0,00%
Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	-	-
Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	-	-
Total general	10,09%	89,91%

6. CONCLUSIONES

El primer elemento que puede concluirse a la luz de los resultados presentados en este informe, es que casi el 55% de los cargos de jefe de departamento se encuentran vacantes. Si bien existen servicios que regularmente realizan concursos de jefe de departamento, buena parte de éstos se encuentran provistos a través de contrata, lo que a su vez encierra elementos de una discusión más de fondo vinculada a la relación entre plantas y contrata en la administración pública, tema que no es parte del presente informe.

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, la Contraloría General de la República emitió el Dictamen N° 15.547 de fecha 08/03/2013 señala que “... **pese a que la ley no contempla un término para que se lleve a cabo, la vacancia de un cargo no puede transformarse en indefinida, ya que aquello atentaría contra los principios de continuidad de la función pública y eficiencia establecidos en los artículos 3° y 5° de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.**”

La inexistencia de plazos perentorios para proveer en propiedad un cargo determinado, ha resultado crítico en la realización de estos concursos. En efecto, es facultad del jefe de servicio convocar o no a concurso. En tal sentido, surge como una propuesta interesante de analizar el establecimiento de la obligatoriedad de realizar estos concursos a los Jefes de Servicios, mediante una modificación legal. Esto es concordante con el Programa de Gobierno donde se establece la regularización de los cargos de planta

A su vez la Dirección Nacional del Servicios Civil, a través de la Subdirección de Desarrollo de las Personas, deberá realizar acciones necesarias para promover la realización de los concursos de Jefe de Departamento, en aquellos servicios, que presentan una alta proporción de cargos vacantes.

Otro aspecto relevante de los resultados, que el sistema de concursabilidad ha fortalecido la extensión de la carrera funcionaria hasta el Tercer Nivel Jerárquico. En efecto, el sistema ha permitido que funcionarios y funcionarias que han desarrollado carrera en el sector público, llegando a los grados superiores de sus respectivos estamentos, puedan optar a nuevas proyecciones y desafíos laborales.

Cabe destacar el alto nivel de profesionalización de los ocupantes de los cargos ya que casi el 88% posee estudios universitarios completos y caso un 8% estudios de postgrados (terminados)

Respecto de los cargos duales de los Servicios de Salud, dada el alto nivel de cargos vacantes que existe, se sugiere realizar una consulta a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, sobre los cargos que finalmente serán traspasados a cargos profesionales de la ley médica. Lo anterior para tener claridad del universo actual de cargos de Jefe de Departamento que se pueden proveer por el artículo 8 de la Ley 18.834

Tal como se ha señalado, del análisis cuantitativo presentado, es posible concluir que el sistema de concursabilidad constituye un avance muy relevante en materia de gestión de personas en el sector público. Sin embargo, su implementación ha sido menos ágil de lo esperado, y no ha estado exenta de dificultades. Por ello, es posible señalar algunos aspectos de mejora, que permitirían resolver algunos de los nudos que condicionan el desarrollo del sistema de concursabilidad. A saber:

- Establecer la obligación de realizar este concursos para proveer los cargos de Jefe de Departamento en un plazo no mayor a 6 meses desde producida la vacante.
- Establecer un plazo máximo dentro del cual los Jefes/as de Servicio deberán elegir entre los candidatos que le fueren propuestos por el Comité de Selección y proceder a efectuar el nombramiento correspondiente. De esta forma, la propuesta establece un plazo máximo de 15 días, contados desde la fecha en que el Comité de Selección ha hecho entrega de la nómina al Jefe de Servicio, para que la autoridad efectúe el nombramiento, con la posibilidad excepcional de prorrogar el plazo de para realizar el nombramiento por única vez por 15 días.
- Se sugiere agregar en las bases de los procesos concursales, la obligatoriedad de incorporar los perfiles de cargo actualizados, los que deberán contener a lo menos: objetivos del cargo, funciones del cargo y características necesarias para su buen desempeño.
- Se propone incorporar en el Reglamento de Concursos la obligación de publicar y /o difundir los concursos en la/s herramienta/s electrónica/s dispuesta/s por el Servicio Civil. Adicionalmente, se propone eliminar la obligatoriedad establecida en la normativa vigente, respecto a la publicación de los concursos los días 1° y 15° de cada mes, incorporando la obligatoriedad de difundir los concursos de ingreso y de Jefes de Departamento los lunes de cada semana, o el día hábil siguiente en el caso que éste sea feriado, en el medio electrónico dispuesto por la DNSC.
- Incorporar la opción de que los cargos de Jefe de Departamento que integran las Juntas Calificadoras sean efectivamente evaluadas por su Jefatura directa (Jefe/a de Servicio), lo que no les invalidaría a participar en la Junta Calificadora. Este procedimiento se aplica hoy a los representantes del personal ante estas Juntas.
- Se propone modificar el plazo de aplicación de las inhabilidades cambiándolo desde los “doce meses anteriores de producida la vacante” por “doce meses anteriores del llamado a concurso”.
- Se sugiere incorporar la medida disciplinaria de suspensión del empleo desde treinta (30) días a tres (3) meses, como inhabilidad para participar en concursos de promoción y de Jefes de Departamentos, dado que la aplicación de esta medida es para situaciones que revisten cierta gravedad en los hechos, siendo ésta la medida inmediatamente anterior a la “destitución”.

7. ANEXOS

Anexo N° 1 Nómina de cargos de Jefe de Departamento (Última Actualización 31.01.2014)

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DE AGRICULTURA

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Subsecretaría de Agricultura	DFL 23/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 01/10/2004	Jefe Departamento	7	1
		Jefe Departamento	8	1
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	DFL 23/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 01/10/2004	Jefes Departamento	4	6
		Jefe Departamento	5	1
Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario	DFL 23/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 01/10/2004	Jefes Departamento	6	7
Servicio Agrícola y Ganadero	DFL 23/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 01/10/2004	Jefe Departamento	5	4
		Jefe Departamento	6	45
		Jefe Departamento	7	36
		Jefe Departamento	8	6
Comisión Nacional de Riego	DFL 23/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 01/10/2004	Jefes de Departamento	4	3
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DE AGRICULTURA				110

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Subsecretaría de Bienes Nacionales	DFL 22/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 01/10/2004	Jefes de Departamento	5	6
		Jefes de Departamento	6	7
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES				13

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	DFL 3/2011 del Ministerio de Defensa Nacional. DO 09/08/2011	Jefe de Departamento	4	7
		Jefe de Departamento	5	8
Subsecretaría de Defensa	DFL 2/2011 del Ministerio de Defensa Nacional. DO 18/11/2011	Jefes de Departamento	4	9
		Jefes de Departamento	5	6
Caja de Previsión de la Defensa Nacional	DFL 21/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 01/10/2004	Secretario General de la Caja y Honorable Consejo	4	1
		Agentes Jefe Departamento	5	2
		Jefes Departamento	6	5
		Subdirectores	6	6
Dirección General de Aeronáutica	DFL 21/2004 del Ministerio de Hacienda. DO	Jefes de Departamento	3	19

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Civil	01/10/2004	Jefes de Departamento	4	11
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL				74

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL DEPORTE

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Subsecretaría del Deporte	DFL 1/2013. Artículo 1 del Ministerio Secretaría General de Gobierno. DO 14/11/2013	Jefes de Departamentos	4	2
Instituto Nacional del Deportes de Chile	DFL 38/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004, modificado por el artículo 8 del DFL 1/2013. SEGEOB. DO 14/11/2013	Jefes de Departamento	3	7
		Jefes de Departamento	4	6
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DEL DEPORTE				15

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL¹

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Subsecretaría de Evaluación Social	DFL 1/2012 del Ministerio de Planificación. DO 28/03/2012	Jefes de Departamento	3	6
		Jefes de Departamento	4	16
Subsecretaría de Servicios Sociales	DFL 1/2012 del Ministerio de Planificación. DO 28/03/2012	Jefes de Departamento	3	3
		Jefes de Departamento	4	10
		Jefes de Departamento	5	30
		Jefes de Departamento	6	1
Servicio Nacional de la Mujer	DFL 37/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamento	4	5
		Jefes de Departamento	5	2
		Jefe de Departamento	8	1
Instituto Nacional de la Juventud	DFL 37/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefe de Departamento (Planta Dirección Nacional)	5	3
		Jefe de Departamento (Planta Dirección Nacional)	6	2
		Jefes de Departamento (Planta Dirección Regional)	6	4
		Jefes de Departamento (Planta Dirección Regional)	7	4
		Jefes de Departamento (Planta Dirección Regional)	8	4
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	DFL 37/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefe de Departamento (Fondo de Desarrollo)	6	1
		Jefe de Departamento (Fondo de Tierras)	6	1
		Jefe de Departamento (Administrativo)	6	1
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL				94

¹ Continuator Legal del Ministerio de Planificación, según ley 20.530

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño	DFL 33/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004: Modificado por el artículo 1° transitorio de la ley 20254	Jefe de Departamento Comercio Exterior	5	1
		Jefe de Departamento Cooperativas	5	1
		Jefe de Departamento Administrativo	6	1
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	DFL 33/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004, modificado por el artículo 5 Ley 20657 DO 09/02/2013	Jefes de Departamento	4	6
		Jefe de Departamento (Director Ejecutivo del Fondo de Investigación Pesquera)	4	1
		Jefe de Departamento	5	1
		Jefe de Departamento	6	2
Corporación de Fomento de la Producción	DFL 33/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamento y Ejecutivos	5	43
Instituto Nacional de Estadística	DFL 33/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamento (Planta Dirección Nacional)	5	7
		Jefes de Departamento (Planta Dirección Nacional)	6	3
		Jefes de Departamento (Planta Dirección Nacional)	7	4
		Jefes de Subdepartamento (Planta Dirección Nacional)	7	4
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	DFL 33/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamentos	5	7
Servicio Nacional de Turismo	DFL 1/2011 del Ministerio de Economía Fomento y Turismo. DO 20/05/2011	Jefes de Departamento	5	2
		Jefe de Departamento	7	1
Servicio Nacional del Consumidor	DFL 33/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004, modificado por el artículo 2 de Ley 20555. DO 05/12/2011	Jefe de Departamento	5	4
		Jefe de Departamento de Protección al Consumidor Financiero	5	1
		Jefe de Departamento Administración	7	1
Fiscalía Nacional Económica	DFL 33/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefe de Departamento	4	4
Instituto Nacional de Propiedad Industrial	DFL 2/2008 DEL Ministerio de Economía. DO 28/11/2008.	Jefe de Departamento	4	4
		Jefe de Departamento	5	1
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO				99

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Subsecretaría de Educación	DFL 4/2006 del Ministerio de Educación. DO 05/09/2006, modificado por el DFL 3/2008(H) DO 17/03/2008.	Jefes de Departamento	4	12
		Jefes de Departamento	5	7
		Jefes de Departamento	6	16
		Jefes de Departamento	7	5
		Jefes de Departamento	8	45
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	DFL 41/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamento	6	12
Junta Nacional de Jardines Infantiles	DFL 41/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Director Departamento Informática	5	1
		Director Departamento Administración y Recursos Humanos	5	1
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	DFL 41/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes Departamento	5	5
		Jefe Departamento Jurídico	5	1
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	DFL 41/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefe de Departamento	5	1
		Jefes de Departamentos	6	2
		Jefes de Departamentos	8	13
Agencia de Calidad de la Educación	DFL 3/2012 del Ministerio de Educación DO 05/07/2012	Jefe de Departamento	4	10
		Jefe de Departamento	5	2
Superintendencia de Educación	DFL 4/2012 del Ministerio de Educación DO 29/06/2012	Jefe de Departamento	5	7
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DE EDUCACION				140

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DE ENERGIA

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Subsecretaría de Energía	DFL 12/2009 del Ministerio de Hacienda. DO 31/12/2009	Jefes Departamentos	5	6
Comisión Chilena de Energía Nuclear	DFL 32/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes Departamentos	5	3
Superintendencia de Electricidad y Combustibles	DFL 33/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes Departamentos Técnicos	3	4
		Jefe Departamento Ingeniero Visitador	3	1
		Jefe Departamento Administración y Finanzas	3	1
		Jefes Departamentos Técnicos	5	2

	Jefe Departamento Secretario General	8	1
	Jefe Subdepartamento Finanzas	8	1
	Jefe Subdepartamento Administración	8	1
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DE ENERGIA			20

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DE HACIENDA

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Secretaría y Administración General de Hacienda	DFL 40/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefe Departamento Financiero	5	1
		Jefe Departamento Administrativo	5	1
Dirección de Presupuestos	DFL 40/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004 modificado por el Artículo 24 de las ley 20128 DO 30/09/2006	Jefes de Departamento	3	6
Servicio de Impuestos Internos	DFL 40/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004 DFL 10/2007 y DFL 11/2007 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2007 Artículo 4. Nº1 Ley 20727 DO 31/01/2014	Jefes de Departamento	5	30
		Jefes de Departamento	6	3
		Jefes de Departamento	7	44
		Jefes de Departamento	8	67
Dirección Nacional de Servicio Civil	DFL 40/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamento	4	3
Dirección de Compras y Contratación Pública	DFL 11/2009 del Ministerio de Hacienda. DO 01/03/2010	Directivo	10	1
Consejo de Defensa del Estado	DFL 40/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefe de Control y Tramitaciones Judiciales	3	1
		Jefe de Estudios y Planificación	3	1
		Jefe de Depto. de Administración General	3	1
		Jefe de Departamento de Alcoholes	3	1
		Jefe de Subdepto. de Planif. y Evaluación	4	1
		Jefe de Unidad	4	3
Servicio de Tesorerías	DFL 40/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamento	4	3
		Jefes de Departamento	5	10
		Jefes de Departamento	6	2
		Jefes de Sección	6	10
Servicio Nacional de Aduanas	DFL 40/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes Departamentos	3	6
		Jefes Departamentos	4	4
		Jefes Departamentos	5	22
		Jefes Departamentos	6	7
Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros	DFL 1/2009 del Ministerio de Hacienda. DO 13/03/2009.	Jefes de Departamento	5	6
		Directivos	8	13

	Directivos	10	2
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DE HACIENDA			249

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Subsecretaría del Interior	DFL 17/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefes de Departamento	5	2
		Directivo	5	1
		Jefe de Departamento	6	1
		Directivos	6	2
Subsecretaría de Prevención del Delito	DFL 3/2011 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. DO 30/08/2011	Jefe de Departamento	5	6
Oficina Nacional de Emergencia ONEMI	DFL 17/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefe de Departamento	7	2
Servicio Nacional para la Prev. y Rehab. del Consumo de Drogas y Alcohol	DFL 2/2011 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. DO 31/08/2011	Jefe de Departamento	4	3
Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo	DFL 17/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefes de Departamento	4	10
		Jefe de Departamento	5	1
Servicio de Gobierno Interior	DFL 17/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004 Ley 20174. Art/4. DO el 05/04/2007 Ley 20175. Art/4. DO el 11/04/2007	Jefe de Departamento	6	41
		Jefe de Departamento	7	1
		Jefe de Departamento	8	8
		Jefe de Departamento	9	42
		Jefe de Departamento	10	30
		Jefes de Departamento	5	1
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Arica y Parinacota	Ley 20.175. Art/3. DO 11.04.2007	Jefes de Departamento	6	2
		Jefes de Departamento	7	2
		Jefes de Departamento	8	2
		Jefe de Departamento	5	1
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Tarapacá	DFL 17/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefes de Departamento	6	4
		Jefes de Departamento	8	3
		Jefe de Departamento	5	1
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Antofagasta	DFL 17/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefes de Departamento	6	4
		Jefes de Departamento	8	3
		Jefe de Departamento	5	1
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Atacama	DFL 17/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefe de Departamento	5	1
		Jefes de Departamento	6	4

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
		Jefes de Departamento	8	3
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Coquimbo	DFL 17/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefe de Departamento	5	1
		Jefes de Departamento	6	4
		Jefes de Departamento	8	3
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Valparaíso	DFL 17/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefe de Departamento	5	1
		Jefes de Departamento	6	4
		Jefes de Departamento	8	7
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins	DFL 17/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefe de Departamento	5	1
		Jefes de Departamento	6	4
		Jefes de Departamento	8	3
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región del Maule	DFL 17/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefe de Departamento	5	1
		Jefes de Departamento	6	4
		Jefes de Departamento	8	4
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región del Bío - Bío	DFL 17/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefe de Departamento	5	1
		Jefes de Departamento	6	4
		Jefes de Departamento	8	4
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de la Araucanía	DFL 17/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefe de Departamento	5	1
		Jefes de Departamento	6	4
		Jefes de Departamento	8	3
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Los Ríos	Ley 20.174. Art/3. DO 05.04.2007	Jefes de Departamento	5	2
		Jefes de Departamento	6	2
		Jefes de Departamento	7	2
		Jefes de Departamento	8	1
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Los Lagos	DFL 17/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefe de Departamento	5	1
		Jefes de Departamento	6	4
		Jefes de Departamento	8	5
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DFL 17/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefe de Departamento	5	1
		Jefes de Departamento	6	4
		Jefes de Departamento	8	4
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena	DFL 17/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefe de Departamento	5	1
		Jefes de Departamento	6	4
		Jefes de Departamento	8	4
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Metropolitana de Santiago	DFL 17/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefe de Departamento	5	1
		Jefes de Departamento	6	4
		Jefes de Departamento	7	1

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
		Jefes de Departamento	8	5
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	DFL 21/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 01/10/2004	Secretario General	7	1
		Jefes de Departamento	8	7
		Jefes de Departamento	8	6
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA				295

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DE JUSTICIA

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Secretaría y Administración General de Justicia	DFL 34/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamento	5	4
Gendarmería de Chile	DFL 34/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004 modificado por el artículo 4 letra b) DFL 1/2010 del Ministerio de Justicia. DO 10/11/2010	Jefe de Departamento	4	3
		Jefe de Departamento	5	7
		Jefe de Departamento	6	32
Servicio Nacional de Menores	DFL 34/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefe Departamento Técnico (Planta Nacional)	4	1
		Jefe Departamento Jurídico (Planta Nacional)	4	1
		Jefe Departamento Auditoría (Planta Nacional)	4	1
		Jefe Departamento Administración y Finanzas (P. Nacional)	4	1
		Jefe Departamento Programación (Planta Nacional)	4	1
		Jefe de Departamento (Planta Nacional)	5	1
		Jefe de Departamento (Planta Nacional)	6	1
		Jefe Departamento Centro de Observación y Diagnóstico (Planta Regional)	7	1
		Jefe Departamento Técnico Regiones (Planta Regional)	7	1
		Jefe Departamento Administración y Finanzas (Planta Regional)	8	1
Servicio Médico Legal	DFL 1/2006 del Ministerio de Justicia. DO 11/05/2006	Jefe Departamento	4	5
		Jefe Departamento	7	2
		Jefe Departamento	8	1
Servicio de Registro Civil e Identificación	DFL 34/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004 modificado por artículo 1	Jefes de Departamento	4	4
		Jefe de Departamento	5	1

	numeral 1 del DFL 1/2009 del Ministerio de Justicia. DO 15/03/2010	Jefes de Departamento	6	3
Defensoría Penal Pública	DFL 34/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Directores Administrativos Regionales	4	16
	DFL 4/2007 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2007			
	DFL 34/2007 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2007	Jefes de Unidades Defensorías Regionales	4	16
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DE JUSTICIA				105

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Subsecretaría del Medio Ambiente	DFL 4/2010. Artículo 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. DO 14/07/2010	Jefes de Departamentos	5º	4
		Jefes de Departamentos	6º	2
Servicio de Evaluación Ambiental	DFL 4/2010. Artículo 11 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. DO 14/07/2010	Jefes de Departamentos	4º	2
		Jefes de Departamentos	5º	1
		Jefes de Departamentos	6º	2
Superintendencia del Medio Ambiente	DFL 3/2010. Artículo 1 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. DO 14/07/2010	Jefes de Departamentos	4º	2
		Jefes de Departamentos	5º	2
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE				15

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DE MINERIA

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Secretaría y Administración de Minería	DFL 32/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefe Departamento	6	1
		Jefe Departamento	9	1
Comisión Chilena del Cobre	DFL 32/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Secretario General	Nivel III	1
Servicio Nacional de Geología y Minería	DFL 32/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefe Departamento	Cat 5	8
		Jefe Departamento Información y Difusión	Cat 7	1
		Jefe Departamento Jurídico	Cat 8	1
		Jefe Departamento Planificación	Cat 8	1
		Jefe Departamento Seguridad Minera	Cat 9	1
		Jefe Departamento Propiedad Minera	Cat 10	1

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DE MINERIA				16

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Secretaría y Administración General de Obras Públicas	DFL 39/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamento	4	6
Dirección General de Obras Públicas	DFL 39/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamento	4	2
Dirección de Planeamiento	DFL 39/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefe de Departamento	4	3
		Jefe de Departamento	5	1
		Jefe de Departamento	6	1
Dirección General de Aguas	DFL 39/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamento de Administración de Recursos Hídricos	4	1
		Jefes de Departamento de Conservación y Protección de Recursos Hídricos	4	1
		Jefe de Departamento Administrativo y Secretaría General	5	1
Dirección de Arquitectura	DFL 39/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	1
Dirección de Vialidad	DFL 39/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamentos	3	2
		Jefes de Departamentos	4	8
		Jefes de Departamentos	5	2
Dirección de Obras Portuarias	DFL 39/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamento	4	2

Dirección de Aeropuertos	DFL 39/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefe de Departamentos	4	2
Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas	DFL 39/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamento	4	5
		Jefes de Departamento	5	4
Dirección de Obras Hidráulicas	DFL 39/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamento	4	3
		Jefes de Departamento	5	1
Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas	DFL 39/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamentos	4	2
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS				49

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Secretaría y Administración General de Relaciones Exteriores	DFL 36/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamentos	5	5
		Jefes de Departamentos	6	5
		Jefes de Departamentos	7	3
		Jefes de Departamentos	8	7
		Jefes de Departamentos	9	2
Dirección General Relaciones Económicas Internacionales	DFL 36/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004 Modificado por el DFL 123/2005. Relaciones Exteriores. DO 28/6/2005.	Jefes Departamento	4	9
		Jefes Departamento	6	4
Dirección Nacional de Fronteras y Límites	DFL 36/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamento	5	4
		Jefes de Departamento	7	2
Instituto Antártico Chileno	DFL 36/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefe de Departamento	7	1
		Jefes de Departamento	9	2
Agencia de Cooperación Internacional de Chile	DFL 37/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamento	3	6
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES				50

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DE SALUD

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Subsecretaría de Redes Asistenciales	DFL 04/2004 del Ministerio de Salud. DO 05/08/2005	Jefes de Departamento	3	6
Subsecretaría de Salud Pública	DFL 5/2004 del Ministerio de Salud. DO 24/03/2006	Jefes de Departamento	3	14
		Jefes de Departamento	4	4
		Jefes de Departamento	5	42
		Jefe Departamento	4	13
Fondo Nacional de Salud FONASA	DFL 6/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefe Departamento	5	5
		Jefe Departamento	6	6
		Jefe Departamento	7	5
		Directivo de Carrera	7	1
		Jefe Departamento	4	12
Instituto de Salud Pública	DFL 6/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefe Departamento	4	12
Servicio de Salud Arica	DFL 9/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	2
		Jefe de Departamento ¹	5 ó 33	1
		Jefe Servicio Clínico ³	8 ó 33	7
		Directivo ³	9 ó 33	1
		Directivo ³	9 ó 44	1
Servicio de Salud Iquique	DFL 10/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	2
		Directivo	5	1
		Jefe Servicio Clínico ³	9 ó 33	5
		Directivo ³	10 ó 44	1
Servicio de Salud Antofagasta	DFL 11/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	4
		Directivo	5	1
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	1
		Jefe de Departamento ³	6 ó 33	1
		Directivo ³	6 ó 33	1
		Jefe Servicio Clínico ³	9 ó 33	6
		Directivo ³	10 ó 44	1
Servicio de Salud Atacama	DFL 12/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	5	3
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	1

¹ Directivos de Carrera que se pueden proveer según el artículo 8º del Estatuto Administrativo o según la Ley N° 19.198

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
		Jefe Servicio Clínico ³	9 ó 33	13
		Directivo ³	9 ó 33	1
		Directivo ³	10 ó 44	2
Servicio de Salud Coquimbo	DFL 13/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	4
		Jefe de Departamento ¹	5 ó 33	1
		Jefe Servicio Clínico ¹	9 ó 33	13
		Directivo ¹	9 ó 33	1
		Directivo ¹	10 ó 44	2
		Jefe Servicio Clínico ¹	11 ó 33	4
Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio	DFL 14/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	2
		Jefe de Departamento	5	5
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	1
		Jefe Servicio Clínico ³	8 ó 33	15
		Directivo ³	8 ó 33	2
		Jefe Servicio Clínico ³	9 ó 33	8
		Directivo ³	9 ó 33	7
		Directivo ³	9 ó 44	1
		Directivo ³	10 ó 44	2
Jefe Servicio Clínico ³	11 ó 33	1		
Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota	DFL 15/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	5
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	1
		Jefe Servicio Clínico ³	8 ó 33	9
		Jefe Servicio Clínico ³	9 ó 33	5
		Directivo ³	9 ó 44	1
		Directivo ³	10 ó 44	1
		Jefe Servicio Clínico ³	11 ó 33	5
Servicio de Salud Aconcagua	DFL 16/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	3
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	2
		Jefe Servicio Clínico ³	9 ó 33	11
		Directivo ³	10 ó 44	2
		Jefe Servicio Clínico ³	11 ó 33	4
Servicio de Salud Libertador Bernardo	DFL 17/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	1

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
O'Higgins		Jefe de Departamento	5	4
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	2
		Jefe Servicio Clínico ³	8 ó 33	9
		Jefe Servicio Clínico ³	9 ó 33	5
		Directivo ³	9 ó 44	1
		Directivo ³	10 ó 44	1
		Jefe Servicio Clínico ³	11 ó 33	5
Servicio de Salud Maule	DFL 18/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	4
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	1
		Jefe Servicio Clínico ³	8 ó 33	11
		Jefe Servicio Clínico ³	9 ó 33	5
		Directivo ³	9 ó 44	2
		Directivo ³	10 ó 44	1
		Jefe Servicio Clínico ³	11 ó 33	4
Servicio de Salud Ñuble	DFL 19/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	5
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	1
		Jefe Servicio Clínico ³	8 ó 33	8
		Directivo ³	8 ó 33	1
		Directivo ³	9 ó 44	1
Servicio de Salud Concepción	DFL 20/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	4
		Directivo	5	1
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	1
		Directivo ³	6 ó 33	1
		Jefe Servicio Clínico ³	8 ó 33	13
		Directivo ³	8 ó 33	1
		Directivo ³	9 ó 44	1
		Jefe Servicio Clínico ³	11 ó 33	5
Servicio de Salud Talcahuano	DFL 21/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	3
		Jefe Servicio Clínico ³	8 ó 33	6

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
		Directivo ³	9 ó 44	1
Servicio de Salud Bío - Bio	DFL 22/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	4
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	1
		Jefe Servicio Clínico ³	9 ó 33	4
		Directivo ³	10 ó 44	1
Servicio de Salud Arauco	DFL 23/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	4
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	1
		Directivo ³	9 ó 33	1
Servicio de Salud Araucanía Norte	DFL 24/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	4
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	1
		Jefe Servicio Clínico ³	9 ó 33	5
		Directivo ³	9 ó 33	1
Servicio de Salud Araucanía Sur	DFL 25/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe Servicio Clínico ³	11 ó 33	8
		Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	5
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	1
		Jefe Servicio Clínico ³	8 ó 33	11
		Directivo ³	9 ó 33	2
Servicio de Salud Valdivia	DFL 26/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Directivo ³	9 ó 44	1
		Jefe Servicio Clínico ³	11 ó 33	3
		Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	4
		Jefe Servicio Clínico ³	8 ó 33	10
		Jefe de Departamento	4	1
Servicio de Salud Osorno	DFL 27/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	5	5
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	2
		Jefe Servicio Clínico ³	8 ó 33	6
		Directivo ³	9 ó 33	1
		Directivo ³	9 ó 44	1
Servicio de Salud Reloncaví	DFL 28/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	4
		Jefe Servicio Clínico ³	8 ó 33	11

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
		Directivo ³	10 ó 44	1
Servicio de Salud Chiloé	DFL 29/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	2
		Jefe de Departamento	5	1
		Jefe Servicio Clínico ³	9 ó 33	7
		Jefe de Departamento	4	1
Servicio de Salud Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	DFL 30/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	5	2
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	1
		Jefe Servicio Clínico ³	11 ó 33	5
		Jefe de Departamento	4	1
Servicio de Salud Magallanes	DFL 31/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	5	2
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	1
		Jefe Servicio Clínico ³	9 ó 33	8
		Directivo ³	10 ó 44	1
		Jefe de Departamento	4	1
Servicio de Salud Metropolitano Oriente	DFL 32/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	5	4
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	1
		Directivo ³	6 ó 33	1
		Jefe Servicio Clínico ³	8 ó 33	13
		Jefe Servicio Clínico ³	9 ó 33	10
		Directivo ³	9 ó 44	4
		Jefe de Departamento	4	1
Servicio de Salud Metropolitano Central	DFL 33/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Directivo	4	1
		Jefe de Departamento	5	4
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	1
		Jefe Servicio Clínico ³	6 ó 33	1
		Directivo ³	6 ó 33	1
		Directivo ³	7 ó 33	2
		Jefe Servicio Clínico ³	8 ó 33	14
		Directivo ³	8 ó 33	2
		Jefe Servicio Clínico ³	9 ó 33	5
		Directivo ³	9 ó 33	2
		Directivo ³	9 ó 44	1
		Directivo ³	10 ó 44	1
		Servicio de Salud Metropolitano Sur	DFL 34/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
		Jefe de Departamento	5	4
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	1
		Jefe de Departamento ³	7 ó 33	1
		Jefe Servicio Clínico ³	8 ó 33	13
		Jefe Servicio Clínico ³	9 ó 33	4
		Directivo ³	9 ó 44	2
		Directivo ³	10 ó 44	1
		Jefe Servicio Clínico ³	11 ó 33	8
Servicio de Salud Metropolitano Norte	DFL 35/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	5
		Jefe de Departamento ³	4 ó 33	1
		Jefe Servicio Clínico ³	9 ó 33	12
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	DFL 36/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	4
		Directivo	5	2
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33	1
		Directivo ³	6 ó 33	1
		Jefe Servicio Clínico ³	8 ó 33	13
		Jefe Servicio Clínico ³	9 ó 33	7
		Directivo ³	9 ó 44	1
		Jefe Servicio Clínico ³	11 ó 33	4
Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente	DFL 37/2008 del Ministerio de Salud. DO 20/11/2008	Jefe de Departamento	4	1
		Jefe de Departamento	5	4
		Jefe de Departamento ³	5 ó 33 horas	1
		Jefe Servicio Clínico ³	8 ó 33 horas	11
		Directivo ³	9 ó 44 horas	1
Hospital Padre Alberto Hurtado	DFL 6/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefe de Departamento	Tercer Nivel	7
CRS Peñalolén Cordillera Oriente	DFL 6/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefe de Departamento	Tercer Nivel	4
CRS de Maipú	DFL 6/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefe de Departamento	Tercer Nivel	4
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DE SALUD				733

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Secretaria General de Gobierno	DFL 38/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamento	5	3
		Jefes de Departamento	6	5

	Jefes de Departamento	7	2
	Jefe de Departamento	8	1
	Jefes de Departamento	9	4
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DE SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO			15

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Secretaria General de la Presidencia	DFL 10/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Subdirectores	5	1
		Subdirectores	6	2
		Subdirectores	7	3
		Subdirectores	8	3
		Subdirectores	9	6
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA				15

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Subsecretaría del Trabajo	DFL 35/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefe de Departamento	7	1
Subsecretaría de Previsión Social	DFL 1/2008 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. DO 04/07/2008.	Jefes de Departamento	5	4
		Jefe de Departamento	6	1
Dirección del Trabajo	DFL 35/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes de Departamento	5	4
Superintendencia de Seguridad Social	DFL 2/2008 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. DO 04/07/2008.	Jefes de Departamento	3	5
Dirección General de Crédito Prendario	DFL 35/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefe Departamento Auditoría	6	1
		Jefe Departamento Administrativo	6	1
		Jefe Departamento Tasaciones	6	1
		Jefe Departamento Contabilidad	6	1
Instituto de Previsión Social	DFL 4/2008. Art 1 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. DO 04/02/2009	Jefes de Departamento	4	11
		Directivos	5	8
		Directivos	6	13
Instituto de Seguridad Laboral	DFL 4/2008. Art 11 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. DO 04/02/2009	Jefes de Departamento	4°	7
		Directivos	5°	2
		Directivo	6°	1

TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**61****RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES**

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Secretaría y Administración General de Transportes	DFL 08/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefes de Departamento	4	7
		Jefe de Departamento	5	1
Subsecretaría de Telecomunicaciones	DFL 08/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 02/10/2004	Jefes de Departamento	5	4
		Jefes de Departamento	6	5
		Jefes de Departamento	7	3
		Jefes de Departamento	8	2
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES				22

RESUMEN CARGOS AFECTOS AL ARTICULO OCTAVO ESTATUTO ADMINISTRATIVO MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

INSTITUCION	CUERPO NORMATIVO QUE LOS DEFINE	DENOMINACIÓN CARGO	GRADO	N DE CARGOS
Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Secretarías Ministeriales y Servicios Regionales y Metropolitano de Vivienda y Urbanización	DFL 42/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes Departamento	4º	6
		Jefes Departamento	5º	131
		Jefes Departamento	6º	5
		Jefes Departamento	7º	9
		Jefes Subdepartamento	6º	17
		Jefes Subdepartamento	7º	5
		Jefe de Departamento	5	1
Parque Metropolitano de Santiago	DFL 42/2004 del Ministerio de Hacienda. DO 30/12/2004	Jefes Departamento	6	3
		Jefe Departamento Auditoría	6	1
TOTAL CARGOS TERCER NIVEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO				178

Anexo 2. Estado de provisión de los cargos por Ministerio y por Servicio

Ministerio/ Servicio	Nombramiento Exclusiva	Provisto por concurso art. 8 Estatuto Administrativo	Suplencia	Vacante	Total
Agricultura	13	41	6	50	110
Comisión Nacional de Riego		1	1	1	3
Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario				7	7
Oficina de Estudios y Políticas Agrarias	2	2	1	2	7
Servicio Agrícola Y Ganadero	11	38	4	38	91
Subsecretaría de Agricultura				2	2
Bienes Nacionales		8		5	13
Subsecretaría de Bienes Nacionales		8		5	13
Defensa	1	53	4	16	74
Caja de Previsión de la Defensa Nacional		10	2	2	14
Dirección General de Aeronáutica Civil	1	27	2		30
Subsecretaría de Defensa		1		14	15
Subsecretaría para las Fuerzas Armadas		15			15
Deporte	1	12		2	15
Instituto Nacional del Deporte		11		2	13
Subsecretaría del Deporte	1	1			2
Desarrollo Social	3	18	8	65	94
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		2	1		3
Instituto Nacional de la Juventud		5		12	17
Servicio Nacional de la Mujer		1	1	6	8
Subsecretaría de Evaluación Social		4		18	22
Subsecretaría de Servicios Sociales	3	6	6	29	44
Economía, Fomento y Turismo	12	30	4	53	99
Corporación de Fomento de la Producción	3	17	1	22	43
Fiscalía Nacional Económica	1			3	4
Instituto Nacional de Estadística	2	2		14	18
Instituto Nacional de Propiedad Industrial		1		4	5
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	2	4		1	7
Servicio Nacional de Turismo		1		2	3
Servicio Nacional del Consumidor	1	2		3	6
Subsecretaría de Economía y Empresas de menor Tamaño				3	3
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	3	3	3	1	10
Educación	10	48	9	73	140
Agencia de Calidad de la Educación		4		8	12
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica		3	1	2	6
Consejo Nacional de la Cultura y las Artes	1	2		13	16
Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos	2	8	1	1	12

Ministerio/ Servicio	Nombramiento Exclusiva	Provisto por concurso art. 8 Estatuto Administrativo	Suplencia	Vacante	Total
Junta Nacional de Jardines Infantiles		1		1	2
Subsecretaría de Educación	7	28	7	43	85
Superintendencia de Educación		2		5	7
Energía	5	5		10	20
Comisión Chilena de Energía Nuclear	1			2	3
Subsecretaría de Energía				6	6
Superintendencia de Electricidad y Combustibles	4	5		2	11
Hacienda	38	121	14	76	249
Consejo de Defensa del Estado	3	4		1	8
Dirección de Compras y Contratación Pública				1	1
Dirección de Presupuestos	1			5	6
Dirección Nacional del Servicio Civil				3	3
Secretaría y Administración General de Hacienda				2	2
Servicio de Impuestos Internos	32	88	13	11	144
Servicio de Tesorerías	1	1		23	25
Servicio Nacional de Aduanas	1	26	1	11	39
Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros		2		19	21
Interior y Seguridad Pública	37	50	10	198	295
Dirección de Previsión de Carabineros de Chile	1	13			14
Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior	1			1	2
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Antofagasta	1			7	8
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Arica y Parinacota		2		5	7
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Atacama	1	1		6	8
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo		1		8	9
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Coquimbo		2		6	8
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de la Araucanía	1			7	8
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de los Lagos	1			9	10
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de los Ríos				7	7
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Magallanes y de la Antártida Chilena				9	9
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Tarapacá		3	1	4	8
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región de Valparaíso	3	3		6	12
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región del Bío Bío	1			8	9
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins				8	8
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región del Maule		7		2	9
Servicio Administrativo del Gobierno Regional de la Región Metropolitana de Santiago		1	1	9	11
Servicio de Gobierno Interior	23	10	6	83	122
Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol	2		1		3
Subsecretaría de Prevención del Delito		2		4	6
Subsecretaría del Interior	1	1		4	6
Subsecretaría Desarrollo Regional y Administrativo	1	4	1	5	11
Justicia	1	60	5	39	105
Defensoría Penal Pública		21	2	9	32
Gendarmería de Chile		35		7	42
Secretaría y Administración General de Justicia		2		2	4

Ministerio/ Servicio	Nombramiento Exclusiva	Provisto por concurso art. 8 Estatuto Administrativo	Suplencia	Vacante	Total
Servicio de Registro Civil e Identificación	1			7	8
Servicio Médico Legal				8	8
Servicio Nacional de Menores		2	3	6	11
Medio Ambiente				15	15
Servicio de Evaluación Ambiental				5	5
Subsecretaría del Medio Ambiente				6	6
Superintendencia del Medio Ambiente				4	4
Minería	2	2		12	16
Comisión Chilena del Cobre		1			1
Secretaría y Administración General del Ministerio de Minería (Subsecretaría de Minería)		1		1	2
Servicio Nacional de Geología y Minería	2			11	13
Obras Públicas	11	13	1	24	49
Dirección de Aeropuertos				2	2
Dirección de Arquitectura				2	2
Dirección de Contabilidad y Finanzas	2	3		4	9
Dirección de Obras Hidráulicas		2		2	4
Dirección de Obras Portuarias		1		1	2
Dirección de Planeamiento	2			3	5
Dirección de Vialidad	7	1		4	12
Dirección General de Aguas		3			3
Dirección General de Obras Públicas				2	2
Fiscalía		1	1		2
Secretaría y Administración General de Obras Públicas		2		4	6
Relaciones Exteriores	23	4	1	22	50
Agencia de Cooperación Internacional de Chile		3		3	6
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales	6			7	13
Dirección Nacional de Fronteras y Límites	4	1	1		6
Instituto Antártico Chileno				3	3
Secretaría y Administración General de Relaciones Exteriores	13			9	22
Salud	49	50	25	142	266
Centro de Referencia de Salud Maipú				4	4
Centro de Referencia de Salud Peñalolén Cordillera Oriente	1	3			4
Fondo Nacional de Salud	5	5	16	4	30
Hospital Padre Alberto Hurtado	1			6	7
Instituto de Salud Pública	2	5		5	12
Servicio de Salud Aconcagua	3			1	4
Servicio de Salud Antofagasta	1			5	6
Servicio de Salud Araucanía Norte		4	1		5
Servicio de Salud Araucanía Sur	1	4		1	6
Servicio de Salud Arauco		3		2	5
Servicio de Salud Arica	1	1		1	3
Servicio de Salud Atacama				3	3
Servicio de Salud Aysén	1	1	1		3
Servicio de Salud Bío - Bío	2	1		2	5

Ministerio/ Servicio	Nombramiento Exclusiva	Provisto por concurso art. 8 Estatuto Administrativo	Suplencia	Vacante	Total
Servicio de Salud Chiloé		1		2	3
Servicio de Salud Concepción		3	1	2	6
Servicio de Salud Coquimbo	1		2	2	5
Servicio de Salud Iquique	1	1		2	4
Servicio de Salud Lib. B. O'Higgins			0	5	5
Servicio de Salud Magallanes	2			1	3
Servicio de Salud Maule		2		3	5
Servicio de Salud Metropolitano Central				6	6
Servicio de Salud Metropolitano Norte		1		4	5
Servicio de Salud Metropolitano Occidente	1	2		4	7
Servicio de Salud Metropolitano Oriente	4			1	5
Servicio de Salud Metropolitano Sur				5	5
Servicio de Salud Metropolitano Sur Oriente	3	1		1	5
Servicio de Salud Ñuble		6			6
Servicio de Salud Osorno	3		1	2	6
Servicio de Salud Reloncaví	2			3	5
Servicio de Salud Talcahuano		3	1		4
Servicio de Salud Valdivia		1	2	2	5
Servicio de Salud Valparaíso - San Antonio				7	7
Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota		1		5	6
Subsecretaría de Redes Asistenciales		1		5	6
Subsecretaría de Salud Pública	14			46	60
Secretaría General de Gobierno	4		2	9	15
Subsecretaría General de Gobierno	4		2	9	15
Secretaría General de la Presidencia	10			5	15
Subsecretaría General de la Presidencia	10			5	15
Trabajo y Previsión Social	12	2	3	44	61
Dirección del Trabajo				4	4
Dirección General de Crédito Prendario		2	1	1	4
Instituto de Previsión Social	9			23	32
Instituto de Seguridad Laboral				10	10
Subsecretaría de Previsión Social				5	5
Subsecretaría del Trabajo	1				1
Superintendencia de Seguridad Social	2		2	1	5
Transportes y Telecomunicaciones	5	8		9	22
Secretaría y Administración General de Transportes	3			5	8
Subsecretaría de Telecomunicaciones	2	8		4	14
Vivienda y Urbanismo	24	80	18	56	178
Parque Metropolitano		4			4
Subsecretaría de Vivienda y Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	24	76	18	56	174
Total general	261	605	110	925	1901